SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
LA QUEBRADA
La Florida | Ñuñoa | Peñalolén

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 4 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El 19 de junio de 2026, tiene lugar la sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) de La Quebrada. La sesión inicia a las 15:15 horas de manera presencial en la Sala 2 de la oficina del servicio, con la asistencia de las siguientes personas:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
María Regina Rivera Córdova	Representante de los alcaldes Presidenta Comité Directivo Local
Ricardo Villegas Ordoñez	Representante de los alcaldes
Francisco Salazar Bilbao	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados
Claudia Sánchez Carrasco	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados
Gabriel Sepúlveda Espinoza	Representante del Gobierno Regional
Marcelo Monje Mayorga	Representante del Gobierno Regional
Karina Sabattini Manchego	Directora Ejecutiva SLEP
Javier Lucero	Subdirector de Administración y Finanzas
Magdalena Peña	Subdirectora de Infraestructura y Mantenimiento
Gloria Montecinos	Coordinadora de Administración General
Paola Verdugo	Coordinadora de Finanzas
Valentina Ríos Morris	Encargada Comunicaciones SLEP
Melissa Varas Montero	Ministra de fe

2. TABLA

Tema 1: Presentación de la directora ejecutiva

1.1 Estado de avance de la gestión: La directora ejecutiva, Karina Sabattini, entrega un informe sobre el estado de la instalación del Servicio Local e indica las acciones a reportar durante el mes de junio a la Dirección de Educación Pública.

Responsable	Acciones
Compras -DAF	1. Informe Compras Críticas 2. Plan de levantamiento información CC
Finanzas-DAF	1. Pre Informe Análisis Ingresos y Gastos

Gabinete	1. Programación anual Directora 2. Informe levantamiento Instituciones del SAC
Infraestructura	1. Identificación y planificación de mantenciones 2. Levantamiento y diagnóstico de infraestructura 3. Plan de infraestructura con proyección de cartera 4. Fichas levantamiento de información
Jurídica	1. Levantamiento Convenios de Colaboración
Planificación	1. Convenio Desempeño Subdirector DAF
UATP	1. Plan levantamiento Información Transporte Escolar 2. Diagnóstico Educativo 3. Identificación de Sellos 4. Planificación de Matrícula 5. Planilla Dotación

Además, la directora ejecutiva, explica las dificultades que se ha tenido respecto a procesos en los que no se ha podido avanzar:

a) Concurso 38T: se explica el por qué se tomó la decisión de suspender y los alcances de la solicitud de pronunciamiento que se solicitó a la Contraloría.
b) Oficina definitiva SLEP: aún se está a la espera de la modificación presupuestaria para el arriendo.
c) Concursos subdirecciones: En el mes de julio se espera ya contar con el nuevo subdirector de Gestión de Personas y se informa que el 4 de junio se publicó el concurso para la subdirección de Planificación y Control de Gestión.
d) Sistema de Remuneraciones: se explica que la Dirección de Educación Pública está evaluando que los SLEP de está cohorte puedan utilizar el sistema Purón, creado por esta entidad.
e) Consultora de reclutamiento: está contratación está supeditada a lo que suceda con el Concurso 38T.

Comentarios de los integrantes del Comité:

La presidenta del Comité, Regina Rivera, realiza consulta sobre los plazos en que podría estar el pronunciamiento de la Contraloría respecto al Concurso 38T.

La directora ejecutiva detalla la información e indica que, además, del pronunciamiento que pidió el SLEP existen dos más por parte de parlamentarias y la Corporación Municipal de La Florida. Respecto al plazo, señala que es relativo y que, sin embargo, el Servicio no escatimará en hacer gestiones para que esté lo antes posible.

1.2 Proyección financiera y compras estratégicas 2026 - 2027: para proyectar el presupuesto del año 2027 se explica que las fuentes de información fueron levantadas sobre antecedentes recabados desde la Secretaría Regional Ministerial de Educación Metropolitana, la Superintendencia de Educación, la Dirección de Educación Pública.

En consecuencia, se consideró en la proyección: los presupuestos históricos de las corporaciones municipales, las rendiciones de cuentas reportadas a la Superintendencia de Educación (año 2024), los decretos alcaldicios vigentes, información disponible en plataformas institucionales, tales como el Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) y portales de Datos Abiertos.

Se explica que para el levantamiento aún se tiene como desafío durante el segundo semestre obtener la información por RBD de Ingresos y Gastos, la cual sólo puede ser proporcionada por las Corporaciones Municipales.

Además, la directora ejecutiva hace la mención que el presupuesto que se les presenta es un ejercicio inicial y parte del Exploratorio Presupuesto 2027, que tiene relación al cálculo financiero inicial o presupuesto base que se realiza al inicio del ciclo presupuestario.

Respecto a la proyección inicial de gasto se calculó lo siguiente:

Cap.	Programa	Subt.	Ítem	Clasificación Presupuestaria	Proyección del gasto en $
59	2	21		Gastos en Personal	96.000.348.544
59	2	22		Bienes y Servicios de Consumo	15.840.047.000
59	2	29	4	Mobiliario y Otros	327.648.000
59	2	29	5	Máquinas y Equipos	121.295.000
59	2	29	6	Equipos Informáticos	345.671.000
59	2	29	7	Programas Informáticos	597.832.000
Total					113.232.841.544

Comentarios de los integrantes del Comité:

Los integrantes del Comité consultan sobre las proyecciones del presupuesto a partir de las subvenciones percibidas por asistencia.

El subdirector de Administración y Finanzas, Javier Lucero, explica que se aspira a tener durante el segundo semestre la información por RBD para realizar una proyección más fina del presupuesto.

Otra de las dudas por parte de los integrantes del Comité es si el SLEP parte o no con deuda. La directora ejecutiva señala que al SLEP no se traspasa las deudas ni saldos de las Corporaciones.

1.3 Compras estratégicas (hitos del traspaso): en este punto se expone que a la fecha los procesos administrativos ya están levantados y en curso operacional, sin embargo, hay desafíos como profundizar en las necesidades específicas de los establecimientos para el año 2027, proyectar otro tipo de compras que no esté

considerada en las 23 establecidas por la Dirección de Educación Pública. También se hace mención que como SLEP se espera programar con las Corporaciones reuniones técnicas para abordar las necesidades de liceos TP, escuelas especiales, entre otras necesarias para los establecimientos.

El SLEP dispondrá de una plataforma (Power BI) para los directores/as de establecimientos con el propósito en que puedan revisar su presupuesto y gestionarlo.

Durante la Conferencia de Directores se solicitará Plan de Compras, el que deberá entregarse la primera semana de enero. Además, deberán cerrar la etapa de evaluación del PME en diciembre.

Comentarios de los integrantes del Comité:

En este punto, la presidenta del Comité sugiere tener un plan b para aquellos contratos que finalizan a fin de año y no puedan ser prorrogables.

Don Francisco Salazar consulta si se proyectará una equidad territorial en temas tales como calidad de internet o transporte u otros servicios que se entregan actualmente por las Corporaciones. Puntualiza que por ejemplo buses de acercamiento no hay en las tres comunas.

La directora ejecutiva puntualiza que todo está supeditado al presupuesto que el Servicio tenga e ir afinando la información de los establecimientos educacionales.

Don Francisco Salazar comenta una inquietud que tiene respecto al consumo eléctrico ya que en su experiencia como apoderado ha visto establecimientos que tienen luz prendidas todo el día sin necesidad de utilizarla. Propone tomar medidas para ahorrar en esta materia.

La presidenta del Comité explica que el ánimo de ella es conocer la información y los procedimientos que se están preparando para acompañar en el avance del Servicio, y que esto permita llegar a la operación real cuando el SLEP esté a cargo del servicio educativo. A mayor transparencia de la información, genera más tranquilidad a las comunidades educativas respecto de conocer el proceso de implementación. Propone construir un relato para dar continuidad.

1.4 Levantamiento y diagnóstico Infraestructura (primera etapa): la subdirectora de Infraestructura y Mantenimiento, Magdalena Peña, informa que se visitó el 100% de los recintos educacionales del territorio (79) con el enfoque le levantar una ficha diagnóstica del estado de los establecimientos.

Muestra a los integrantes del Comité las fichas que se levantaron, explicando el contenido y los ítems considerados: operación, terreno, servicios, cocinas y baños, pabellones y exteriores, entre otros.

Luego informa sobre el cronograma de trabajo del equipo durante el segundo semestre:

30 de junio	Informe de avance del levantamiento de infraestructura y equipamiento de los establecimientos educativos.

	Minuta propuesta de plan de trabajo para abordar las mantenciones.
	Informe con estrategias de priorización de proyectos.
	Levantamiento de fichas DEP.
	Entrega de bases técnicas de compras críticas: - Mantención de redes húmedas y extintores. - Limpieza y mantención de fosas, cámaras de inspección, cámaras desgrasadoras y redes de alcantarillado. - Mantención integral de áreas verdes. - Sanitización y control de plagas. - Contrato de suministro para mantenciones generales.
31 de julio	Aprobación de informes junio 2026.
31 de agosto	Entrega de fichas DEP en formato digital.
12 de octubre	Ingreso de proyectos a plataforma Inframineduc Conservación 2027: - Planimetría. - Especificaciones técnicas. - Presupuesto. - Documentación complementaria. - Pan de contingencia.
30 de noviembre	- Aprobación de al menos 1 proyecto de Conservación 2027 por DEP. - Informe con el estado de avance del plan de trabajo para abordar las mantenciones que se requieren para dar continuidad al servicio educativo. - Informe de avance del plan de infraestructura y equipamiento, incluyendo el detalle de los establecimientos educacionales visitados y las brechas existentes en cuanto al plazo y recursos del territorio.
31 de diciembre	Aprobación de informes por parte de la DEP: noviembre.

Comentarios de los integrantes del Comité:

Los integrantes realizan la consulta de cuánto presupuesto se está proyectando para infraestructura y mantención.

La directora ejecutiva comenta que a los SLEP que estén en primer año en régimen, inicialmente se asignarían 140 millones para proyectos de infraestructura (por confirmar). Sin embargo, indica que el desafío del Servicio es proyectar primero una cartera de proyecto, el cual es un trabajo que se está iniciando con el levantamiento diagnóstico, así también, comenta que el servicio actualmente cuenta con solo dos arquitectas (subdirectora y profesional), equipo que no sólo debe levantar proyectos, sino que también las mantenciones y otros temas del área.

Respecto a las mantenciones, señala que se han definido dos categorías: planificadas (control de plagas, poda, otros) y generales (surgen por contingencia). Estos deben ser financiado por Subvención General.

Don Francisco Salazar consulta si se está proyectando en mantención funcionarios técnicos para resolver temas menores.

La directora ejecutiva indica que actualmente se está analizando si habrá auxiliares maestros que traspasaran al Servicio Local desde las Corporaciones, sin embargo, el presupuesto siempre será un factor para proyectar dado que la planta del SLEP ya está definida por ley.

La presidenta del Comité sugiere incorporar a los padres y apoderados en consultas o definiciones para los futuros proyectos de mantención o infraestructura.

3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

- Don Ricardo Villegas se conectó remotamente a través del link proporcionado por el Servicio Local. Plataforma Teams.
- El Servicio Local enviará la presentación (PPT) que se hizo a los integrantes.

4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

- 24 de julio a las 15:00 horas en modalidad presencial.

5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 19 de junio de 2026, la ministra de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 15:15 horas se inició la reunión con las y los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por la ministra de fe a los integrantes del Comité Directivo Local, para su registro, revisión y posterior aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará en la siguiente sesión, con el objeto de dejar constancia de la aprobación de cada una y uno de los integrantes del Comité Directivo Local que asistieron a la sesión, lo que será certificado por la ministra de fe.

La sesión finaliza a las 17:20 horas.

Nombre	Firma
María Regina Rivera Córdova	
Ricardo Villegas Ordoñez	
Francisco Salazar Bilbao	

Claudia Sánchez Carrasco	
Gabriel Sepúlveda Espinoza	
Marcelo Monje Mayorga	

Melissa Varas Montero

Ministra de fe